
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/4/2016

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día once de agosto dos mil dieciséis, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno; se reunieron, la Presidenta del CONAPRED; las y los integrantes, y personas representantes de instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno, y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno, y el artículo 17 del Estatuto Orgánico del CONAPRED.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto mencionado, estando presentes las siguientes personas: La Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, y de su Junta de Gobierno. En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: por la Secretaría de Gobernación, el Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director General de Política Pública de Derechos Humanos; por la Secretaría de Salud, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro José Arturo Contreras Mejía, Director General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Licenciada María Marcela Eternod Aramburu, Secretaria Ejecutiva; y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Gustavo González Chavez, Director de Programación y Presupuesto de la Procuraduría General de la República y Seguridad Pública. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, el Maestro Santiago Corcuera Cabezut, y la Doctora Elena Azaola Garrido. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado Humberto Fresnedo Villegas, Director de Concertación de Políticas Transversales; por el Instituto Nacional de Migración, la Licenciada Luz Marcela de la Rosa Muñoz, Directora de Asuntos Internacionales; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Doctor Ricardo Camacho Sanciprián, Director General de Rehabilitación; por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Licenciado Jesús Francisco Galindo Mancilla, Director de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes; y por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la

Maestra Norma Angélica Aceves García, Directora General Adjunta de Planeación y Desarrollo de Políticas Transversales. Asimismo, asistió el Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, y como parte del Órgano de Vigilancia por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Comisario Público Suplente. Así también, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y miembros del equipo de trabajo del CONAPRED: la Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar, Directora General Adjunta de Quejas, la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos, la Licenciada Laura Evelyn Gómez Martínez, Directora de Planeación, Administración y Finanzas, y la Doctora Martha Patricia Montes Balderas, Encargada de Despacho de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación.

A continuación, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que la Maestra Alexandra Haas Paciuc procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (JG/ORD/3/2016), celebrada el 16 de junio de 2016.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del CONAPRED.
 - 4.2. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual, para el ejercicio 2017 del CONAPRED.
 - 4.3. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación enero-junio de 2016, del CONAPRED.
 - 4.3.1. Presentación de la Opinión del Comisario de la Secretaría de la Función Pública, al Informe de Autoevaluación Semestral 2016, del CONAPRED.
5. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

-
6. Información sobre el Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a través de los Comités de Ética.
 7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el segundo trimestre 2016.
 8. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018. Segundo trimestre 2016.
 9. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
 - 9.1. Reporte de avance del Programa de Trabajo de Control Interno del Segundo Trimestre de 2016.
 - 9.2. Informe de verificación al reporte de avance del Programa de Trabajo de Control Interno del Segundo Trimestre de 2016.
 - 9.3. Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.
 10. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
 11. Asuntos Generales.
-
-

Desarrollo de la sesión

Antes de dar inicio a la sesión, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), determina que la Junta de Gobierno del Consejo debe estar integrada por 7 instituciones de la Administración Pública Federal (APF) y 7 representantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, además de las instituciones invitadas de forma permanente.

Informó que cuatro de los siete representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, concluyeron su segundo y último periodo como integrantes de ese órgano ciudadano, el 10 de agosto pasado.

Por tal motivo la Asamblea Consultiva, mediante Acuerdo Electrónico 4/2016, designó a la Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi, Directora de la Oficina de Freedom House en México; a la Mtra. Haydeé Pérez Garrido, Directora Ejecutiva de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación; al Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá, Director General del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. (CEIDAS);

y a la Dra. Elena Azaola Garrido, Académica del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), como representantes dentro de la Junta de Gobierno.

En este sentido, la Maestra Haas Paciuc agradeció su presencia y reconoció su esfuerzo, para formar parte de este colegiado de gobierno. Sin más comentarios, dio inicio a la sesión.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que la convocatoria con el Orden del Día de la sesión, junto con los anexos correspondientes, se enviaron en tiempo y forma.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** propuso a la Junta de Gobierno omitir la lectura del Orden del Día, para agilizar la sesión, dado que como se había señalado, las y los presentes lo habían recibido previamente.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar la propuesta del Maestro Corcuera Cabezut. Sin más comentarios, se aprobó el Orden del Día de la sesión y se procedió a atender el siguiente punto.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (JG/ORD/3/2016), celebrada el 16 de junio de 2016.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la convocatoria, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura.

Al no recibir comentarios, preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la sesión señalada. Las y los presentes aprobaron por unanimidad el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de junio del 2016.

4. Proyectos de acuerdo.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que procedería a la presentación de cada uno de los proyectos de acuerdo, para someterlos a votación de la Junta de Gobierno.

4.1 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el artículo 24, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), otorga a la Junta de Gobierno la atribución de nombrar a las personas servidoras públicas que ocupen cargos en las dos jerarquías inferiores a la de la Presidencia del Consejo. A continuación, resaltó algunos aspectos curriculares de la Maestra Tania Ramírez Hernández, propuesta para ocupar la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del CONAPRED:

- En la Universidad del Claustro de Sor Juana es Directora de la carrera en Derechos Humanos y Gestión de Paz, del 2010 a la fecha, en donde se encargaba, entre otras cosas, de la coordinación de la actividad académica, apoyo a estudiantes, docencia, investigación y vinculación con diversos actores.
- En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, fue Subdirectora de Vinculación Social y Participación Ciudadana, del 2009 al 2010; Jefa de Departamento Vinculación Social y Participación Ciudadana, del 2007 al 2008; y se encargó de la elaboración de contenidos y revisión y corrección de textos en 2006.
- En Editorial Páginas de Espuma, se dedicó al género “cuento”; correctora, revisora y gestora de diversas necesidades de la Editorial Madrid, en 2003.
- En “El Colegio de México”, fue becaria de Investigación en el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios (CELL), trabajando con los investigadores Anthony Stanton y Rose Corral, de marzo de 1999 a agosto del 2000.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** felicitó a la Presidenta del CONAPRED por la propuesta de la Maestra Tania Ramírez Hernández, a quien conoce por su labor en favor de las personas desaparecidas, entre otras cosas.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció el sentido de la intervención y preguntó si había otros comentarios al respecto. Al no haber más comentarios, solicitó votar el nombramiento.

Acuerdo 19/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Maestra Tania Ramírez Hernández, como Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del CONAPRED, a partir del 16 de septiembre del año 2016.

4.2 Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual, para el ejercicio 2017 del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que con base en el artículo 24, fracción tercera, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, otra de las atribuciones de la Junta de Gobierno es la de aprobar el proyecto de presupuesto y programa operativo anual que someta a su consideración la Presidencia del Consejo.

Explicó que con la Reforma a la Ley del CONAPRED, la Reforma Constitucional en Derechos Humanos, el crecimiento del marco legal antidiscriminatorio, así como la planeación derivada del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, y los acuerdos de colaboración para promover la Igualdad y la No Discriminación en todo el país, la labor del CONAPRED ha crecido significativa y sustantivamente, por lo que requiere mejores condiciones y más recursos para cumplir adecuadamente con su mandato.

Asimismo, señaló que nuevas tareas de articulación refuerzan ésta perspectiva, así como la relación con nuevos actores públicos y la inserción en temas de promoción de cambios legales o culturales.

En cuanto a las estrategias del CONAPRED, señaló que se ha trabajado para atajar el problema de la discriminación, y se refirió a tres aspectos fundamentales:

- 1) Es prioritario identificar las barreras existentes y las causas por las cuales los programas y políticas públicas reproducen la exclusión y la discriminación, a fin de llevar a cabo su corrección y reorientación en sentido antidiscriminatorio.
- 2) En el CONAPRED se trabaja para atajar el problema de la discriminación en el mundo laboral, a través de la promoción de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, con el propósito de difundirla en el ámbito laboral, para que sirva como ejemplo que permee en los demás centros de trabajo.

Al respecto explicó que, en días previos, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, dio instrucciones al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, para buscar un mecanismo que impulse que todas las dependencias de la APF se certifiquen en esta Norma. En el mismo sentido, informó que el martes 9 de agosto, el CONAPRED firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de la Función Pública, acompañados por la Doctora Elena Azaola Garrido, integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, lo que seguramente ayudará a impulsar tan grande encomienda.

- 3) Las acciones desarrolladas por el CONAPRED han permitido posicionar el tema de la igualdad y no discriminación en el debate público y con ello se ha logrado

que un mayor porcentaje de la población conozca el Consejo; no obstante, la discriminación trasciende a los sujetos concretos que la expresan, por lo cual es indispensable realizar acciones de transformación cultural que incidan de manera masiva, significativa y continua, en una lógica que busque atacar los prejuicios, estigmas y creencias culturales que causan la discriminación.

Por lo anterior, la Maestra Haas Paciuc presentó las cifras en millones de pesos (mdp) del anteproyecto de Presupuesto 2017, de la siguiente forma:

Concepto	Monto en mdp
Servicios Personales	57.1
Materiales y Suministros	1.8
Servicios generales y otros de corriente	32.1
Líneas de Acción Institucionales	96.6
SubTotal	187.6

Precisó que el total de Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, asciende a la cantidad de 187.6 mdp, el cual incluye: 1.1 mdp para el Programa Presupuestario M001 “Actividades de Apoyo Administrativo”; 1.02 mdp para el Programa Presupuestario O001 “Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión”, e impuesto sobre nóminas por 1.5 mdp.

En cuanto al monto asignado para las “Líneas de acción institucionales” por 96.6 mdp, detalló el concepto y monto individual de cada una, de acuerdo con lo siguiente:

Actividades	Mdp
1. Coordinación, Seguimiento y Control del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación (Pronaind)	0.9
2. Generar conocimiento de Igualdad y No discriminación	6.8
3. Desarrollo de las TIC´s para la Igualdad y No Discriminación	24.3
4. Gasto de Campaña y Comunicación Social para la Igualdad y No Discriminación.	14.6
5. Formación, Capacitación y Educación para la Igualdad	10.2
6. Articulación de Políticas Públicas en materia de igualdad y no discriminación	1.8
7. Promoción y Cambio Cultural para la No Discriminación	5.0
8. Difusión y Divulgación de la No Discriminación	1.5
9. Profesionalización de personas servidoras públicas	1.0
10. Fomento del Cambio Institucional de la no discriminación	1.2
11. Investigación sobre el derecho a la No Discriminación	23.6
12. Trabajo Regional	1.2
13. Protección y defensa para la No Discriminación	4.5

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** precisó que en este punto y a solicitud del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, se requiere especificar en el texto del proyecto lo siguiente: “el POA y Anteproyecto de Presupuesto que se apruebe, deberá ser remitido a la Coordinadora de Sector, la Secretaría de Gobernación, quien a su vez enviará la misma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó a las y los presentes, si tenían alguna pregunta o comentario al respecto, o si estaban en posibilidad de aprobar el Anteproyecto de Presupuesto y Propuesta de Programa Operativo Anual, para el ejercicio 2017 del CONAPRED que se presentó.

Acuerdo 20/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto y la Propuesta de Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2017, del CONAPRED, por \$187,600,000.00 (Ciento ochenta y siete millones, seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), mismo que deberá ser remitido a la Coordinadora de Sector, la Secretaría de Gobernación, quien a su vez la enviará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

4.3 Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación enero-junio de 2016, del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que, como parte de los anexos para la presente sesión, se envió el Informe de Autoevaluación Institucional del primer semestre 2016, en dos versiones: la completa y la ejecutiva, por lo que procedió a presentar brevemente los aspectos más relevantes de dicho informe, de acuerdo con lo siguiente:

- En materia de educación se impactó a 33,698 personas, a través de la apertura de cursos en línea y cursos presenciales.
- En cuanto a gestiones y orientaciones, se atendieron 2,589 casos. También se atendieron 483 quejas contra particulares y 177 contra personas del servicio público federal. Se emitieron 5 resoluciones por disposición y 4 contra particulares.
- Se inició el proceso de implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, y se desarrolló una estrategia de ejecución, cuyos avances se han reportado en las sesiones de esta Junta de Gobierno.
- En cuanto a la difusión:

-
- ✓ Se continuó con la campaña Jóvenes #Sin Tags en Facebook y Twitter.
 - ✓ En colaboración con Canal Once se presentó la serie “Yo soy Yo”, del 3 de marzo al 26 de mayo. Al respecto, señaló que dicha institución se muestra dispuesta a comenzar la segunda temporada.
 - ✓ Se inició la campaña “Trabajo digno”, para garantizar el trato respetuoso y el reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar, para lo cual se realizaron exposiciones y campañas informativas, a través de radios comunitarias en varios estados, y mediante las redes sociales.
 - ✓ A través de las redes sociales, se lanzó la campaña contra la Xenofobia “Los prejuicios son su carga”.
- Respecto al programa editorial, se imprimieron 8,000 ejemplares de distintas publicaciones, entre las que destaca la “Guía para la Acción Pública”, versión en inglés, y “Técnicas para promover la igualdad y no discriminación”, y en total se distribuyeron 17,800 publicaciones editadas por CONAPRED.
 - En el ámbito de legislación, se informó lo siguiente:
 - ✓ El 14 de mayo, se expidió la Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, por lo que queda Nuevo León como única Entidad pendiente.
 - ✓ Se emitieron 2 opiniones legislativas a nivel estatal, 41 a nivel federal, y 24 a nivel internacional.
 - ✓ En cuanto al matrimonio igualitario, 6 entidades federativas lo contemplan, y Michoacán y Campeche aprobaron sus Códigos Civiles, aunque aún no entran en vigor.
 - En cuanto al fortalecimiento institucional mediante los Programas Estatales y/o Municipales para la Igualdad y No Discriminación, se informó lo siguiente:
 - ✓ En Morelos se presentó una propuesta de Reglamento de Ley, misma que fue revisada por el Consejo.
 - ✓ En Coahuila se presentaron avances, como la aprobación del Reglamento de la Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, junto con el lanzamiento de programas dirigidos a jóvenes y mujeres afrodescendientes.
 - ✓ En Colima se alcanzó el cumplimiento de 10, de las 17 acciones comprometidas en el Convenio General de Colaboración.
 - En cuanto a la Norma Mexicana en Igualdad y No Discriminación, para junio de 2016, 85 centros de trabajo han solicitado su certificación y, a la fecha, se cuenta con la certificación de los primeros siete centros de trabajo en la República Mexicana.
 - Del área de vinculación, se informó lo siguiente:

-
- ✓ Se firmaron Convenios con Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el Instituto Nacional Electoral (INE), y recientemente con la Secretaría de la Función Pública (SFP).
 - ✓ Se realizó la primera reunión del grupo de diversidad religiosa, se participó dentro del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México y se participó en la Marcha del Orgullo LGBTTI de la Ciudad de México.
 - En el área internacional:
 - ✓ Se participó en el seminario “Combate al Discurso de Odio Sexista” de la campaña No Hate Speech Movement.
 - ✓ Se formó parte de la Delegación Mexicana en la Reunión de Alto Nivel, para poner fin al VIH/SIDA, organizada por la Asamblea General de la ONU.
 - ✓ Se participó como Institución Observadora en la 70ª Reunión Plenaria de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia.
 - ✓ Se participó en el “Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil, en preparación del IX Informe de México en cumplimiento a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), por sus siglas en inglés”.

Para finalizar la presentación de los acuerdos, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Comisario Carlos Jacinto Serrano García, quien presentó su Opinión al Informe Semestral del CONAPRED.

4.3.1 Presentación de la Opinión del Comisario de la Secretaría de la Función Pública, al Informe de Autoevaluación Semestral 2016 del CONAPRED.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** dio lectura a la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, presentada mediante el oficio SNA/313/118/2016, del 11 de agosto de 2016, el cual fue entregado a las personas presentes en la sesión de trabajo. Posteriormente, enunció las recomendaciones vertidas en dicha opinión, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Que el Consejo realice acciones para dar mayor difusión al interior de la república de los servicios que presta, ya que el mayor número de expedientes se concentran sólo en la Ciudad de México, el Estado de México, y el Estado de Jalisco.
- II. Que se informe qué acciones está tomando el Consejo, para atender el pasivo laboral, y en su caso, las provisiones presupuestales necesarias para atender la contingencia.
- III. Que se adopten las medidas necesarias para que al cierre del ejercicio se ejerza la totalidad de los recursos presupuestados del capítulo de Servicios Generales, debido a que al cierre del primer semestre, sólo se

ha ejercido el 21.2% del presupuesto anual autorizado para este concepto.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública y preguntó, a las y los presentes, si había alguna duda o comentario al respecto, o de ser el caso, emitir la votación correspondiente para aprobar el Informe Semestral 2016, adoptando las recomendaciones señaladas.

Acuerdo 21/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe de Autoevaluación enero-junio de 2016, del CONAPRED, adoptando las recomendaciones vertidas por el Comisariato de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio SNA/313/118/2016, de fecha 11 de agosto de 2016.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García**, solicitó verificar las acreditaciones de las personas integrantes de la Junta de Gobierno e incluir en los anexos de la convocatoria, para cada sesión de trabajo, la lista de las personas que asistirán a la misma, en el numeral correspondiente a "Lista de asistencia".

El **Maestro José Arturo Contreras Mejía** señaló que en sesiones anteriores de la Junta de Gobierno se había expresado que no es posible adjuntar la lista de las personas que asistirán, porque la convocatoria se envía con cinco días de anticipación y no es posible conocer con exactitud los nombres de las personas que se presentarán. Señaló que en muchas ocasiones el mismo día se notifica la persona que atenderá la reunión, pues depende de las agendas de trabajo de cada institución. Es decir, que la lista de asistencia se conoce durante la sesión de trabajo.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** se adhirió al comentario del Maestro Contreras Mejía e insistió en que únicamente se puede conocer con antelación la lista de las personas convocadas a la sesión, lo cual se hace a través de los anexos de la Convocatoria.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** comentó que cuando la persona convocada no asiste, debe haber un oficio de acreditación de su participación en las sesiones, por lo que propuso se tome como acuerdo proporcionar, para su verificación, las acreditaciones de las y los representantes ante la Junta de Gobierno.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** expresó que se continuará con el envío de la lista de las personas convocadas a cada sesión, como parte de los anexos de las convocatorias, y preguntó a las y los presentes si había alguna duda al respecto, o si estaban de acuerdo en aprobar la propuesta del Licenciado Serrano García.

Acuerdo 22/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron que CONAPRED entregue las acreditaciones de las personas representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal, que participaron en la sesión de la Junta de Gobierno.

Acuerdo 23/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron que se adjunte como anexo de las Convocatorias a las sesiones de trabajo, la lista de las personas convocadas a dichas sesiones.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Información de asuntos relevantes del CONAPRED

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que presentaría información breve con respecto a tres temas relevantes, posteriores a la última sesión de Junta de Gobierno:

- En cuanto a los avances del Convenio entre CONAPRED y SEDENA, mencionó que, en septiembre de 2016, la Dirección General Adjunta de Quejas del CONAPRED, impartirá cursos al personal de la Dirección General de Derechos Humanos de la SEDENA, y será esa institución la encargada de atender casos de discriminación al interior de la misma. Asimismo, señaló que, de enero a julio de 2016, se inscribieron 2,244 personas adscritas a la SEDENA en los cursos en línea de la plataforma "Conéctate", del CONAPRED; de las cuales, 1,659 aprobaron los cursos, cifra que representa el 74% de eficiencia terminal.
- Respecto de la firma del Convenio de colaboración entre el CONAPRED y la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 9 de agosto pasado, informó que se busca el fortalecimiento de la igualdad de trato y la no discriminación en la APF, con miras a cimentar las bases indispensables para incidir en la desigualdad de trato, desde las normas y procedimientos.

En este sentido, destacó 3 medidas de este Convenio:

- ✓ Propone mecanismos de revisión y adaptación de disposiciones generales y manuales administrativos sobre recursos humanos y servicio profesional de carrera, que permitan eliminar prácticas discriminatorias en procesos de ingreso, promoción y permanencia en el empleo, y favorecer en dichas etapas a mujeres, personas con discapacidad o personas transexuales.
- ✓ Busca impulsar la colaboración estrecha en procesos de capacitación en igualdad y no discriminación de las personas servidoras públicas, empezando por las que laboran en la SFP.
- ✓ Se desarrollará, de manera conjunta, un Protocolo de Actuación de los Comités de Ética de la APF, para prevenir conductas discriminatorias de personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones y estandarizar la atención de los casos.

- En cuanto al reporte de avance en la atención del rezago de quejas en el CONAPRED, **la Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar, Directora General Adjunta de Quejas del Consejo, para presentar el tema mencionado.

La **Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar** informó, a grandes rasgos, que para obtener los avances mencionados se realizó una mejora de los procesos al interior su área, como por ejemplo: a) la elaboración de programas de trabajo individualizados, para hacer más eficiente la atención de los expedientes de queja en trámite; b) identificar cuáles eran los expedientes en rezago y agilizar la tramitación de los mismos; c) fortalecer el área de orientación, para definir más claramente los casos que podrían considerarse presuntos actos de discriminación o, en caso de no resultar competencia del Conapred, d) agilizar la manera de canalizarlos a la autoridad o dependencia competente.

Posteriormente, se refirió a las gráficas que se proyectaron, cuyo propósito fue presentar el estado comparativo de los periodos enero-julio del 2015 contra enero-julio de 2016, así como la disminución en el número de quejas en rezago y de las quejas en trámite:

- ✓ En el periodo de 2016: se incrementó el número de atenciones en orientación brindada a la ciudadanía; disminuyó el número de quejas ingresadas, como consecuencia de una orientación más eficiente; aumentó la cifra de quejas concluidas. Todo ello, en comparación con el periodo de 2015.
- ✓ En el periodo de 2016, aumentó en más del 50% el número de quejas concluidas, contra particulares, en relación con el mismo periodo de 2015.
- ✓ Se ha logrado invertir la inercia de concluir menos quejas de las que ingresan, como sucedía en años anteriores.
- ✓ De los 1,100 expedientes que se encuentran en trámite, al 31 de julio de 2016, casi la mitad (509) corresponden a los que ingresaron en 2016, 460 ingresaron en 2015, y solamente quedan 131 expedientes de 2014.
- ✓ Al iniciar 2016, se registraron 1,298 expedientes en trámite. De ellos, 323 correspondían a ingresos de 2014, cifra que se logró disminuir a 131, entre enero y julio de 2016.
- ✓ De esos mismos 1,298 expedientes en trámite, 975 (75%) correspondían a ingresos de 2015 y también se logró disminuir esta cifra a 460 (30%), entre enero y julio de 2016.

Enfatizó que, si bien estas dos últimas apreciaciones dan cuenta de la efectividad de la estrategia implementada y representan avances tangibles en el abatimiento del rezago de los expedientes de queja en trámite, esta problemática continúa siendo un riesgo latente, porque el personal de apoyo asignado a la tramitación de las quejas es contratado anualmente bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y representa el doble del número de personal de estructura, sumado al riesgo que implica la rotación constante de este personal, el

tiempo que se invierte en la curva de aprendizaje, una oferta salarial menor en comparación con otros centros laborales, entre otras.

El **Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz** felicitó al CONAPRED por el importante avance en el rezago y planteó dos interrogantes:

- ¿Cuáles son las causas más comunes por las cuales se concluyen los expedientes? y
- ¿Con qué criterio trabaja el CONAPRED con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), para no duplicar esfuerzos?

La **Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar** comentó que sí se pueden presentar los datos estadísticos de las causales de conclusión de los expedientes y enlistó algunas de las previstas en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación:

- Por conciliación, que representa la mayoría de los expedientes, y es donde se busca el trato más justo para las personas peticionarias,
- Mediante Resoluciones por disposición,
- Por improcedencia,
- Por incompetencia;
- Por no acreditar el presunto acto discriminatorio, o
- Por desistimiento.

En cuanto a los criterios con que trabaja el CONAPRED con la CNDH, se precisó que la normativa establece que el CONAPRED sólo puede remitir aquellos casos en que la CNDH ya haya admitido en queja ese caso.

Explicó que existe un convenio en el que se acordó capacitación recíproca; CONAPRED lo haría sobre el derecho a la no discriminación y la CNDH en derechos humanos, en lo general.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** preguntó cuáles serían los criterios que se utilizan al definir cuándo una queja es competencia del CONAPRED y comentó que, en el Comité de Ética de la Secretaría de Salud se ha mencionado que únicamente se recibirán quejas de personas servidoras públicas agraviadas por presuntos casos de discriminación, mas no de usuarias de los servicios.

La **Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar** comentó que, de conformidad con los Lineamientos generales para propiciar la integridad de las y los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados el 20 de agosto de 2015, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la APF, tienen dentro de sus atribuciones, el conocer de las delaciones que interponga cualquier persona, por un hecho o conducta atribuida a una persona servidora pública, cuando éste sea

presuntamente contrario al Código de Ética de la APF, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta Institucional.

Señaló que, la normatividad no establece características particulares que deba tener la persona que interpone la delación; es decir, no señala que ésta debe ser exclusivamente una persona servidora pública, que labora para la misma institución, pues, incluso, de forma expresa señala que “*cualquier persona*” puede iniciar el citado procedimiento. En consecuencia, las personas usuarias de los servicios de dicha dependencia o entidad, también podrán iniciar el procedimiento correspondiente, por lo que, donde la ley no distingue, la autoridad no debe hacerlo. Asimismo, informó que en el CONAPRED se está trabajando en concretar una próxima reunión con la SFP, a finales del 2016, para que esta duda se aclare a todas las dependencias.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que se ha puesto especial atención en el área de orientación, para que se pueda definir con mucha precisión cuáles quejas son atendibles por el Consejo y cuáles no. Ello con el propósito de no crear falsas expectativas a las personas peticionarias.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** comentó haber sugerido en otras sesiones de los órganos colegiados, que el Conapred se concentre en recibir las quejas de los particulares, puesto que es el ámbito con mayor discriminación, y que los presuntos actos en los cuales estén involucradas personas servidoras públicas, los atienda la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Tal situación ayudaría a aligerar la presión en la atención de quejas y serviría para que la CNDH cumpla con la parte que le toca. Propuso al pleno reflexionar al respecto y quizá analizarlo en la siguiente sesión de la Junta.

El **Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz** expresó que no sería conveniente negar el ingreso de quejas que sean competencia de la institución; sin embargo, sería prudente buscar alguna alternativa, a partir del Convenio con la CNDH, para definir criterios que permitan a la CNDH recibir algunos de los expedientes que lleva el CONAPRED, sobre personas servidoras públicas.

Por otra parte, sugirió explorar la posibilidad de ampliar la colaboración al interior del país con las comisiones estatales, o con los organismos que atiendan el tema de discriminación, mediante la distribución de una parte de las quejas procedentes del interior de la República.

La **Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar** se comprometió a que, durante la Quinta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, el CONAPRED presentará un análisis normativo, para evaluar la posibilidad de remitir nuevamente a la CNDH las quejas contra servidores públicos que fueron recibidas en primera instancia por ese organismo, en atención a las propuestas del Maestro Santiago Corcuera y del Doctor Ricardo Sepúlveda.

Posteriormente el **Licenciado Humberto Fresnedo Villegas** solicitó el uso de la palabra para hacer tres observaciones a las opiniones presentadas por el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Comisario de la Secretaría de la Función Pública y que se relaciona con la problemática de atención a quejas:

- 1.- El presupuesto solicitado para 2017 es de 187mmp, lo que significa un aumento del 13% en comparación de 2016. Si a éste se le restara la inflación, el aumento es casi inexistente.
- 2.- Si se hace mayor difusión a nivel nacional de los servicios que presta el CONAPRED, aumentaría el ingreso de quejas y ese 13% sería insuficiente para atender el incremento en el trabajo.
- 3.- El total de los pasivos laborales equivalen al 20% del presupuesto, y si se pagan, el rendimiento del presupuesto del CONAPRED sería todavía menor.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si el área de quejas del CONAPRED cuenta con protocolos y criterios para definir o clasificar qué es y qué no es una queja, y si éstos están aprobados por la Junta de Gobierno, ya que esto reforzaría la labor de las personas que brindan la orientación en el CONAPRED.

La **Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar** respondió que, no es necesario implementar protocolos al respecto, porque los procedimientos del Conapred acatan los criterios establecidos en el “Modelo para la Defensa de Casos de Discriminación”, el cual representa una guía en la defensa del derecho a la no discriminación y sus criterios se sustentan en los más altos estándares internacionales de derechos humanos. Asimismo, explicó que la adopción de este modelo no requiere someterse a la aprobación de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si las gráficas presentadas tenían indicadores de impacto.

La **Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar** comentó que las gráficas no contienen indicadores de impacto, sólo representan el estatus operativo del área y no podrían medir ese tipo de impacto; sin embargo, comentó que las Resoluciones por Disposición que emite el Consejo, sí pretenden atender cuestiones de discriminación estructural, con el propósito de que se blinden las violaciones al derecho, al menos en esos casos.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que, la atención de quejas en contra de personas servidoras públicas, también tienen como fin último garantizar la no repetición del acto discriminatorio. En este sentido, señaló como ejemplo tres procedimientos que se tienen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuyas Resoluciones por Disposición fueron apeladas. Estas Resoluciones exigen la garantía de no repetición y el IMSS ha manifestado que ello implicaría costos presupuestales para el Instituto.

Para concluir su intervención, **la Maestra Alexandra Haas** se comprometió a presentar las Resoluciones por Disposición emitidas por el CONAPRED a instituciones públicas, en las cuales se aceptaron medidas que buscan garantizar la no repetición y que pretenden impactar en el cambio de una política pública. Lo anterior, se presentará en la Quinta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** felicitó al CONAPRED por las gráficas presentadas y los avances en el rezago. Comentó que, a lo largo de la conversación queda clara la necesidad de recursos en el capítulo 1000 y, no obstante, observa que para 2017 se solicitó la misma cantidad que para 2016. Se dirigió al representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para consultar la posibilidad de buscar un incremento, al menos en este capítulo, teniendo en consideración el aumento en las cargas de trabajo del Consejo.

El **Licenciado Gustavo González Chavez** aclaró que en realidad el proyecto de presupuesto para el 2107 muestra un incremento del 18%, en comparación con lo que se le asignó en 2016. Sin embargo, aconsejó buscar un primer acercamiento con la Secretaría de Gobernación, como cabeza de sector del CONAPRED, pues efectivamente la institución enfrenta un reto mayor, congruente con sus objetivos, y recordó que el 8 de septiembre, a más tardar, la SHCP debe entregar el definitivo a la Cámara de Diputados.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que, efectivamente, se buscaría un acercamiento con la cabeza de sector, para explorar las posibilidades de obtener un incremento en el capítulo correspondiente. Asimismo, agradeció los comentarios vertidos, y preguntó si había alguna duda o comentario adicional al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

6. Información sobre el Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a través de los Comités de Ética.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** expresó que, como ocurre cada sesión a partir de la solicitud del Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, daría cuenta de la información del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a través de los Comités de Ética, y las actualizaciones ocurridas de junio a agosto de 2016, en donde se llevaron a cabo las siguientes actividades acordes a dicha acción:

- Se impartió un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a 167 personas funcionarias públicas integrantes de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Gobierno del Estado de México; así como para las personas funcionarias públicas que laboran en la Secretaría General de Gobierno de esa entidad. De igual forma se impartieron los talleres: “Discriminación: efectos, marco jurídico y tratamiento”; “Mediación y conciliación” y “Atención de casos de discriminación” a las personas integrantes de la Mesa de Inclusión, Igualdad y No Discriminación de Petróleos

Mexicanos y de otras áreas estratégicas de la institución. Ésta colaboración se realizó en el marco de la Estrategia de Inclusión Social (EISI) que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México instrumenta en colaboración con Petróleos Mexicanos.

- A solicitud de la Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana Municipio de Naucalpan, Estado de México, se realizaron observaciones al Proyecto de “Protocolo para Grupos y Personas en Estado de Vulnerabilidad”; así como al “Protocolo, Diversidad Social” que se implementarán en ese Municipio. En atención a la consulta realizada por la Directora General del CENSIDA, se elaboró una respuesta relacionada con las atribuciones de los Comités de Ética para la atención de casos de presuntos actos de discriminación a través del procedimiento de delación.
- En colaboración con el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONAPRED, personal adscrito a la Dirección General Adjunta de Quejas, ha redactado diversas guías de actuación y documentos base para la realización de las actividades encomendadas al citado Comité de Ética, entre los que destaca la propuesta del *Código de Conducta del CONAPRED*, que se aprobará en breve.
- Se han realizado reuniones de trabajo con personas funcionarias públicas para la presentación y revisión de la estrategia del *Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación*, así como de los diversos documentos normativos que acompañarán en el desarrollo de sus objetivos.

Preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto.

7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el segundo trimestre 2016.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que este punto del Orden del Día se presenta en cumplimiento al Acuerdo 22/2015, que señala que las afectaciones presupuestales para 2016 se informan trimestralmente a este órgano, por lo que fueron enviadas como parte de los anexos.

Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto y se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

8. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018. Segundo trimestre 2016.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que este tema se presenta de manera permanente en las sesiones de la Junta de Gobierno, a solicitud del Órgano Interno de Control, realizada mediante el oficio CONAPRED/OIC/096/2015, de fecha 21 de mayo del 2015.

Al respecto, informó que dicha información, se adjuntó con los anexos de la Convocatoria de la presente sesión de trabajo, mismos que ya han sido reportados de manera sectorial a la Secretaría de Gobernación.

Al no haber comentarios, se atendió el siguiente punto.

9. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

9.1 Reporte de avance del Programa de Trabajo de Control Interno del Segundo Trimestre de 2016.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el CONAPRED envió su Reporte de Avance del Programa de Trabajo de Control Interno, junto con los anexos de la convocatoria a la sesión, por lo que cedió la palabra al Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el Consejo.

9.2 Informe de verificación al reporte de avance del Programa de Trabajo de Control Interno del Segundo Trimestre de 2016.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** comentó que, en el mismo sentido, CONAPRED había enviado en tiempo el Informe del Órgano Interno de Control al PTCl, junto con los anexos de la Convocatoria. Señaló que continúa pendiente el Manual de Procedimientos y la Matriz de Riesgos Institucional, misma que ya había conversado con la Maestra Alexandra Haas. Solicitó que de las recomendaciones del 2015 al PTCl, que quedaron pendientes de atención, se contemplen para el 2016.

9.3 Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.

En cuanto a las recomendaciones derivadas de auditorías, el **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** comentó que se emitieron 12 observaciones, de las cuales enunció dos; 1) la observación que se refiere al apego a la normatividad; y 2) la que se refiere a estudios de mercado. En este sentido,

expresó que el Órgano Interno de Control, expresaba su disposición para apoyar cualquier duda que se tuviera al respecto.

Sin más información, se atendió el siguiente tema.

10. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** comentó que, como en cada sesión de trabajo, se presentaría el seguimiento a los acuerdos de esta Junta de Gobierno, mismo que había sido enviado como anexo de la convocatoria, a los cuales dio lectura como se detalla a continuación.

Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Estatus
12/2016	La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el nombramiento del Licenciado Alberto Gerónimo Lacorte, como Director de Quejas del CONAPRED, a partir del 17 de junio del año 2016.	CUMPLIDO
13/2016	La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el Sistema para iniciar la Renovación Escalonada de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, para el año 2016, de la siguiente forma: 6 iniciarán su gestión a partir del 11 de agosto de 2016, y 3 más hasta el 1 de enero de 2017.	CUMPLIDO
14/2016	La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad los nombramientos de nueve integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un primer periodo de 3 años, de la siguiente forma: Marie Claire Acosta Urquidi, Amaranta Gómez Regalado, José Antonio Guevara Bermúdez, Mario Luis Fuentes Alcalá, Haydeé Pérez Garrido, Carlos Puig Soberon, inician su primer periodo de tres años el 11 de agosto de 2016; Salomón Achar Achar, Silvia Dalí Ángel Pérez, y, Miguel Concha Malo, iniciarán su primer periodo de tres años el 1 de enero de 2017.	CUMPLIDO
15/2016	La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad las ratificaciones de Tiaré Scanda Flores Coto, Marta Lamas Encabo, Esteban Moctezuma Barragán, y Pedro Salazar Ugarte, para un segundo periodo de 3 años que inicia a partir del 11 de agosto de 2016, como Integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.	CUMPLIDO
16/2016	La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2015, Dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Pérez Colín, Avilés, Vazquez y Asociados S. C.	CUMPLIDO
17/2016	La Junta de Gobierno, aprobaron por unanimidad la modificación del artículo 55, del Estatuto Orgánico del CONAPRED, particularmente en su fracción VIII, quedando de la siguiente forma: "VIII. Registrar y resguardar los instrumentos jurídicos a que se refieren la fracción VII, XVII y XVIII del presente artículo".	EN PROCESO Con la aprobación de COFEMER, y en espera de publicación en DOF
18/2016	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad del nombramiento de la Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez, como Directora de Planeación, Administración y Finanzas del CONAPRED, a partir del 1 de agosto del año 2016.	CUMPLIDO

Posteriormente la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero**, hizo entrega de los oficios respectivos, en atención a la solicitud del **Licenciado Carlos Serrano García** en la sesión, respecto a la presentación de las acreditaciones de las y los representantes de las Instituciones de Administración Pública, en la Junta de Gobierno.

10. Asuntos generales.

Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016 de la **Junta de Gobierno** del CONAPRED, agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las dieciocho horas y tres minutos del 11 de agosto del año dos mil dieciséis, la Presidenta y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC
PRESIDENTA DEL CONAPRED

MTRA. MÓNICA LIZAOLA GUERRERO
SECRETARIA TÉCNICA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL

DR. RICARDO SEPÚLVEDA IGUÍNIZ
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DRA. PATRICIA URIBE ZÚÑIGA
SECRETARÍA DE SALUD

MTRO. JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJÍA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

MTRA. ROSALINDA MORALES GARZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



LIC. MARÍA MARCELA ETERNOD ARAMBURU
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**REPRESENTANTES DESIGNADOS POR
LA ASAMBLEA CONSULTIVA**



MTRA. MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI



MTRO. SANTIAGO CORCUERA CABEZUT



DRA. ELENA AZAOLA GARRIDO

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



LIC. HUMBERTO FRESNEDO VILLEGAS
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



LIC. LUZ MARCELA DE LA ROSA MUÑOZ
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



DR. RICARDO CAMACHO SANCIPRIÁN
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA



LIC. JESÚS FRANCISCO GALINDO
MANCILLA
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD


MTRA. NORMA ANGÉLICA ACEVES GARCÍA
CONSEJO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD


C. P. MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN


C.P. SERGIO FEDERICO GUDIÑO VALENCIA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL CONAPRED

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA


LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA